

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28479 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 1788/2014-3, con A82632407 por Auto de 12/12/16 se ha declarado en concurso necesario al deudor GRUPO MRF CARTUJA SA, con domicilio en Avda de la República Argentina N. 24, Torre de los Remedios, Planta 10, Modulo 4. Sevilla y por Auto de fecha 20/01/17, se ha nombrado Nuevo Administrador Concursal.

2º.- Que en Auto de fecha 20/01/17, se ha designado nuevo Administrador Concursal y los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido KMPG CONCURSAL S.L.P., designando para el ejercicio del cargo a D. DIEGO CASTRO PARDO, con D.N.I: 53.493.011-W, con domicilio postal Avenida de la Buhaira nº 31-1ª planta y dirección electrónica acgrupomrf@kpmg.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170027441-1